



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

ACTA 49/2021 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021

ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. José de la Uz Pardos.

Sres. Concejales Asistentes: D. Gustavo A. Rico Pérez
D^a Natalia Rey Riveiro.
D. David Santos Baeza.
D. Juan Ignacio Cabrera Portillo.
D. José Cabrera Fernández.
D. Enrique González Gutiérrez
D. José Luis San Higinio Gómez

Sr. Concejel-Secretario: D. Enrique González Gutiérrez

Sra. Viceinterventora: D^a Beatriz Noheda Cifuentes

Sr. Director del Servicio de Asesoría Jurídica: D. Felipe Jiménez Andrés.

Director General Accidental: D. Andrés Jaramillo Martín.
de la Junta de Gobierno Local

Mediante video conferencia, siendo las 9:30 horas del día 20 de Octubre de 2021, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos por el Concejel-Secretario, D. Enrique González Gutiérrez, por la Viceinterventora, por el Sr. Director del Servicio de la Asesoría Jurídica, y el Director General Accidental de la Junta de Gobierno Local, actuando como órgano de apoyo al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido oportunamente convocados.

Asiste la totalidad de los miembros corporativos que integran esta Junta y, por tanto, se comprueba que se da el quórum exigido en el art. 113.1.c) del RD 2568/86, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comienza el desarrollo de los asuntos comprendidos en el

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Ac.1227/2021 Por el Concejel Secretario se motiva el carácter extraordinario y urgente de la reunión por la necesidad de presentar hoy mismo la documentación de subsanación que se incluyen en el orden del día. Siendo aprobado por unanimidad de los asistentes

2.- CONCEJALÍAS

Subsanación de la documentación presentada para la solicitud de ayuda para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 23 de agosto de 2021.

Ac.1228/2021

Con base a los anteriores antecedentes y los informes obrantes en el expediente y de conformidad con todos ellos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

1º.- Subsanar la documentación presentada para solicitud de subvención al Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2º.- Facultar a D. Felipe Jiménez Andrés, como Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, para la firma del documento de Memoria técnica y financiera, así como la firma de la solicitud de ayuda y presentación telemática de la misma, y de cuanta documentación administrativa sea necesaria para la tramitación de la solicitud de subvención al Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, como titular de certificado electrónico expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de representante del Ayuntamiento para su uso en la relaciones con las Administraciones públicas, entidades y organismos públicos, vinculados o dependientes de las mismas.

Concluidos los puntos que figuran en el Orden del Día y, no habiendo por consiguiente más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo **9:35 horas** del día indicado, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,